

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2010

CIRCULAR No. 008

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AUTORIDADES TERRITORIALES Y TERCEROS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN CREG-002 DE 2010.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- invita a agentes, autoridades territoriales y terceros interesados a la presentación de la Resolución CREG-002 de 2010, “*Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución que pretende adoptar la CREG con el fin de definir la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio de alumbrado público así como el uso de los activos vinculados al servicio de alumbrado público.*”

Este taller se llevará a cabo el próximo **2 de marzo de 2010**, a las 9:00 a.m., en el auditorio de la CREG, Calle 116 # 7-15, Int. 2, piso 9.

Las personas interesadas se deben registrar hasta el **26 de febrero de 2010**, a través del diligenciamiento electrónico del formulario de inscripción que se despliega en el aplicativo “*Calendario de Eventos*” del portal de la CREG (www.creg.gov.co), ubicado en la parte derecha de la página web. Para obtener el formulario se deberá dar *click* en más información.

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO DIAZ VELASCO
Director Ejecutivo (E)